

LA CISTERNA,

VISTOS: Ley 18.695, el Código del Trabajo y lo dispuesto en Decreto N° 3947 de 2007, que aprueba el reglamento de delegación de firmas y atribuciones, y en este caso lo indicado en el punto N° 1.17.17.

TENIENDO PRESENTE: 1. Las solicitudes presentadas por el funcionario que a continuación se individualiza, mediante las cuales requiere hacer uso de feriado legal, en las fechas que se indican.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** al funcionario dependiente del Departamento de Educación que se individualiza, para hacer uso de Feriado Legal en las fechas se señalan:

NOMBRE	N° DIAS	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	DIAS PEND.
CABRERA GONZALEZ VINKA	7	21-01-2013	29-01-2013	36
	3	13-02-2013	15-02-2013	33
	10	18-02-2013	01-03-2013	23

ANOTASE Y COMUNICASE



[Handwritten signature]
CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)

[Handwritten signature]
RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.CAF.naa.-
2013-02-20